

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Lunes 27 de noviembre de 2017

Sec. V-A. Pág. 86645

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato para el "Suministro del medicamento BOSENTAN con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios - Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 06/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos/perfildelcontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro del medicamento Bosentan con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33690000
- e) Acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCAM.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/03/2017 21/03/2017 23/03/2017.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 4.825.414,64.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.412.707,32 euros. Importe total: 2.509.215,61 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 26-07-2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26-10-2017.
 - c) Contratista: Accord Healthcare, S.L.U., Sandoz Farmacéutica, S.A., Kern Pharma, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Accord Healthcare, S.L.U. Lote único. N.º orden 1: 1,0500 €. N.º orden 2: 2,1000 €. Sandoz Farmacéutica, S.A. Lote único. N.º orden 1: 3,5119 €. N.º orden 2: 4,5437 €. Kern Pharma, S.A. Lote único. N.º orden 1: 1,4931 €. N.º orden 2: 2,9862 €.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad. P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera (Resol. 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A170085758-1